

Aquí son los Derechos de introducción tan moderados como pueden serlo. España es dueña de Colonias productoras, y sostiene con ellas un comercio activo; es varata e inteligente la mano de obra, por todo lo cual, y atendiendo a los gastos considerables del monopolio fiscal y á su poca economía (pues para probarla basta considerar que en la elaboración pierde treinta y cuatro 6/10 de la primera materia) y lo. á antes de que pase á los talleres por quemas, mermas, deudas (1^a) puede asegurarse que la industria privada vendrá mejorada y mas equitativa. Primera pregunta: De que Capital necesitará hacer uso el Comercio y la industria á la extincion del monopolio para abarcar en todas sus partes la especulacion, en cuyo caso entraria como elemento principal de sus operaciones la compra de primeras materias para repuestos y hurtidos, la creacion de fabricas, la mano de obra, los Derechos de aranceles y de fabricacion, y otros desembolsos de importancia? Para responder á esta pregunta y calcular con algun acierto, hay que tomar por base de las operaciones el Capital que la Administracion emplea y necesita para el ejercicio del monopolio. Su puesto esto, el Capital que la industria privada necesitará para proveer á la Peninsula de todo el tabaco necesario para el consumo de un año y mantener un repuesto constante de quince millo-